



VIII CONCURSO DE POSTALES NAVIDEÑAS BASES

El Área de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo, con el objetivo de fomentar la creación artística en el ámbito navideño, promover la participación y el mantenimiento en las costumbres y la cultura andaluza, convoca el VIII Concurso de Postales Navideñas de acuerdo con las siguientes bases:

PARTICIPACION Y ENTREGA DE OBRAS

Podrán concursar todos los residentes en el Municipio de Peñarroya-Pueblonuevo, con obras inéditas y originales. Cada autor podrá presentar una obra, en cuyo dorso deberá aparecer: nombre y apellidos, domicilio, teléfono y edad.

Los trabajos se entregarán en la Casa de la Juventud del 7 de Noviembre al 3 de Diciembre de 2014, bajo el lema: "Concurso de Postales Navideñas 2014"

TEMA

El tema será la Navidad en Peñarroya-Pueblonuevo.

TECNICA Y MEDIDA

Tanto la técnica como los materiales son libres. Las medidas no podrán ser inferiores a 14,8x21 cm. ni exceder de 21x29,7cm. en caso de díptico o trípticos, la suma de sus partes no deberá exceder esas medidas.

Se valorará la creatividad y la originalidad de las producciones.

PREMIOS

CATEGORÍA INFANTIL.: (hasta 12 años) material didáctico (valor 50€) y diploma

CATEGORÍA JUVENIL.: (de 13 A 17 años).- 100 € y diploma

CATEGORÍA ADULTO: (a partir de 18 años) 200 € y diploma

Los premios pueden quedar desiertos si el jurado estima que la calidad de las obras no reúnen requisitos mínimos en cuanto a contenido artístico, temática, recreación de entornos navideños, o bien por falta de participación. etc..

JURADO

Se constituirá un jurado formado por personalidades del arte y la cultura. La composición del jurado se hará pública en el momento de dar a conocer el fallo del mismo. Dicho fallo será inapelable, pudiendo quedar desierto cualquier premio de la presente convocatoria

ENTREGA DE PREMIOS

La entrega de premios se realizará en acto público, el día 19 de Diciembre de 2014 a las 20:00 h. en la Casa de la Juventud.

OBSERVACIONES

La participación en este concurso supone la plena aceptación de estas Bases, cuya interpretación corresponde exclusivamente al jurado y a este Excmo. Ayuntamiento, que podrá modificarlas en beneficio de los fines del premio.

El Excmo. Ayuntamiento se reservará el derecho de la utilización y custodia de la obra ganadora. El plazo de retirada de las obras será de 30 días naturales a partir de la entrega de premios. Trascurrido este tiempo, pasarán a formar parte del fondo artístico de este Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo. Este Ayuntamiento se reserva el derecho de reproducción de todas las obras.